



Delegación de Seguridad, Tráfico y Movilidad
NÚMERO:
FECHA:
ENTRADA

SOLICITUD RESERVA APARCAMIENTO MINUSVALÍA

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Datos del interesado (persona con movilidad reducida):

Nombre con D.N.I.

Domicilio

n.º piso Localidad Provincia C.P. Tfno.

correo electrónico en mayúscula

Documentación necesaria:

- Original y Fotocopia del D.N.I. de la persona con movilidad reducida.
- Original y Fotocopia del carné de conducir **vigente** de la persona con movilidad reducida.
- Original y Fotocopia del Certificado de las Modificaciones Especiales del Vehículo (en caso de tenerlas).
- Original y Fotocopia de la tarjeta azul de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Original y Fotocopia del Dictamen Técnico Facultativo y del Certificado que emite el equipo de valoración y orientación al objeto de la concesión de la tarjeta de aparcamiento.
- Original y Fotocopia del Certificado de Empadronamiento.

El Título VI de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento, Parada, Carga y Descarga y Retirada de Vehículos de la Vía Pública del Ayuntamiento de Huelva regula la concesión de reservas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Se podrán conceder, en casos debidamente justificados, reservas de aparcamientos **de uso general** para personas con movilidad reducida en zonas que no son de interés general, siempre que la persona con movilidad reducida conduzca, justifique el uso ineludible y frecuente del vehículo, y tenga minusvalías en sus miembros inferiores que le dificulten en un alto grado desplazarse de forma autónoma.

Si el solicitante no recibe contestación por parte del Ayuntamiento de Huelva en un plazo de 2 meses, ésta se considerará denegada.

Observaciones:

Huelva, a de de 202¹

Fdo. D/D^a

NOTA: Esta solicitud y su documentación adjunta debe entregarse **en persona** por el interesado en la Delegación de Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento de Huelva.